



## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

# CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES Y TITULACIÓN INTEGRAL DE LOS EGRESADOS Y EGRESADAS DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO - DICIEMBRE 2025

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, el procedimiento correspondiente en el Sistema de Gestión de la Calidad del IT Campeche y el Lineamiento para la Titulación Integral, el Instituto Tecnológico de Campeche del Tecnológico Nacional de México

### CONVOCA

a todas los **egresados y egresadas de este Instituto en el periodo escolar AGOSTO - DICIEMBRE 2025** a iniciar el trámite del Certificado de Estudios Totales de Licenciatura y Diploma de Especialidad, así como el trámite para la Titulación Integral (si requiere iniciarla en este período) conforme a las siguientes:

### BASES

Esta Convocatoria aplica exclusivamente a todas los egresados y egresadas del período escolar **AGOSTO - DICIEMBRE 2025**. Personas egresadas de otros períodos escolares deberán apegarse a la Convocatoria de Titulación para egresados anteriores a este período escolar (egresados de rezago).

**Se consideran egresados todos los estudiantes que en el semestre AGOSTO - DICIEMBRE 2025 acreditaron satisfactoriamente las asignaturas del plan de estudios de su programa educativo (carrera), cubriendo 260 créditos aprobados, mismos que podrán cerciorarse cumpliendo consultando el kárdex desde el Sistema Integral de Información versión 1.**

Los 260 créditos acreditados deben incluir: los créditos de las asignaturas de su programa educativo incluyendo los créditos de las asignaturas de la Especialidad, 10 créditos por el



## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

Servicio Social, 10 créditos por la Residencia Profesional y 5 créditos por las Actividades Complementarias.

Los egresados y egresadas recibirán invitación para agregarse al Equipo de *Microsoft Teams* que para tal efecto el Departamento de Servicios Escolares y la División de Estudios Profesionales han establecido para brindar el debido seguimiento como áreas responsables del Procedimiento de Certificación y de Titulación Integral a partir del miércoles 7 de enero de 2026.

Los egresados y egresadas deberán cubrir, además, los siguientes requisitos administrativos y académicos para iniciar los procedimientos de Certificación y Titulación Integral.

### REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD

1. Contar con el expediente escolar completo en el Departamento de Servicios Escolares, a partir de la revisión personalizada de expediente. Si en la revisión alguno de los documentos fue marcado con observaciones deberá entregarse al Departamento en la fecha de inicio del trámite de Certificado según corresponda:
  - a. Certificación de Nacimiento en su formato digital y que incluya CURP.
  - b. Copia simple tamaño carta por ambos lados del Certificado de Bachillerato debidamente legalizado (en su caso) y/o presentando original y copia de la Constancia de ingreso – egreso (solo si aplica).
  - c. Entregar CURP impresa en formato vigente del mes de enero de 2026.
2. Responder el Cuestionario de Seguimiento de Egresados más tardar el día viernes 16 de enero de 2026 (22:00 h). No existe posibilidad de prórroga.
3. Cubrir el pago de derechos y entregar impresos los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) emitidos por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo las emisoras desde su portal del Sistema Integral de Información por los siguientes conceptos:

Página 2 de 8



## Subdirección de Planeación y Vinculación

### Departamento de Servicios Escolares

- a. Constancia de terminación de estudios (Emisora 38), por el importe de \$ 150.00
- b. Certificación de Diploma de Especialidad (Emisora 44), por el importe de \$ 500.00
- c. Certificado de Estudios Totales de nivel Licenciatura (Emisora 45) por el importe de \$ 500.00.
4. Entregar media docena de fotografías autorizadas para el Certificado. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: [Menú Egresados – Certificado de estudios \(primera vez\)](#).

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados y les notificará el día 17 de enero de 2026. Las citas se desarrollarán del 21 al 23 de enero de 2026, y los Certificados y Diplomas de Especialidad se entregarán entre el 11 y 13 de febrero de 2026 también por método de asignación de citas.

### REQUISITOS PARA EL INICIO DE LA SOLICITUD DE LA TITULACIÓN INTEGRAL

1. Haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudios y comprobarlo mediante la conclusión del trámite de expedición de Certificado de Estudios Totales y Diploma de Especialidad.
2. Haber acreditado el programa de segunda lengua, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) en el caso de y contar con la Constancia correspondiente en el expediente escolar. Estudiantes cuya lengua materna es alguna lengua indígena, podrán considerar satisfactoriamente culminado el requisito de la segunda lengua, pero deberán solicitar lo procedente en la Coordinación de Lenguas Extranjeras del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
3. Responder el cuestionario de Registro para Titulación Integral más tardar el 16 de enero de 2026.
4. Entregar ante la División de Estudios Profesionales el Proyecto de Titulación (Informe de Residencia Profesional) elegido como opción de titulación por el egresado. La entrega se realiza a través de la Plataforma Microsoft Teams del grupo de Egresados



## Subdirección de Planeación y Vinculación

### Departamento de Servicios Escolares

correspondiente entre el 26 de enero y el 6 de febrero de 2026 en archivo PDF y mediante el formato establecido. De conformidad con el Lineamiento de Titulación Integral. Los egresados o egresadas que opten por otra alternativa de Titulación Integral (Tesis, Informe de Estancia, Proyecto de investigación, etc.) no tendrán necesidad de entregar este documento en esta etapa.

Nota: **el Informe de Residencia Profesional deberá estar debidamente autorizado por la Academia del programa educativo correspondiente para ser considerado Proyectos de Titulación.** Todo Informe de Residencia Profesional no avalado por la Academia correspondiente no podrá ser considerado como Proyecto de Titulación, debiendo la persona interesada optar por las otras alternativas estipuladas en el Lineamiento para la Titulación Integral (Tesis, Tesina, Proyecto de Investigación, etc.)

5. Contar con el Registro Federal de Contribuyentes y la *e.Firma* en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
6. Entregar media docena de fotografías autorizadas para la Titulación. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: [Menú Egresados – Titulación Integral](#). Son adicionales a la media docena de fotografías para Certificación.
7. Entregar impreso el Recibo Oficial de Cobro (facturas) emitido por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo la emisora desde el Sistema Integral de Información por el siguiente concepto:
  - a. Examen Profesional de Grado de Licenciatura (Emisora 51), por el importe de \$1,000.00
8. Acudir el día que se le asigne cita a realizar la entrega de los formatos de solicitud y el resto de documentos requisitados.





## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados y les notificará el día 7 de febrero de 2026. Las citas se desarrollarán del 11 al 13 de febrero de 2026, coincidiendo con la fecha de entrega de los Certificados y Diplomas de Especialidad.

### REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO

1. Entregar impresos los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) emitidos por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo las Emisoras desde el Sistema Integral de Información por los siguientes conceptos:
  - a. Constancia de No adeudo (Emisora 43), por el importe de \$ 150.00
  - b. Expedición de título profesional (Emisora 53), por el importe de \$ 3,500.00
  - c. Constancia de título en trámite (Emisora 54), por el importe de \$ 150.00
2. Gestionar, con apoyo del Departamento de Servicios Escolares, la Constancia de No Adeudo ante los diferentes Departamentos y Centros del Instituto Tecnológico de Campeche, para lo cual se deben cubrir los siguientes puntos:
  - a. Haber respondido el cuestionario de Registro para Titulación Integral, entregar las fotografías de Titulación y no contar con ningún tipo de adeudo de documentos en el expediente ante el Depto. de Servicios Escolares.,
  - b. Haber respondido el Cuestionario de Seguimiento de Egresados,
  - c. Cubrir, en las fechas indicadas, el pago de derechos por el Examen Profesional (Acto de Recepción Profesional), Constancia de No adeudo y de Trámite de título de licenciatura, y comprobarlo mediante los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) correspondientes,
  - d. No adeudar ningún material, equipo o instrumento de laboratorios ante el Depto. Académico correspondiente o en salas de cómputo ante el Centro de Cómputo,
  - e. No contar con adeudo de libros o algún otro material bibliográfico o de consulta ante el Centro de Información,
  - f. Cubrir, en las fechas indicadas, el pago de derechos por Constancia de No adeudo, para la cual no deberá contar con adeudo de material deportivo o de instrumentos de la Banda de Guerra ante el Depto. de Actividades

Página 5 de 8



## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

Extraescolares, no contar con adeudo de material bibliográfico ante el Centro de Información, no contar con adeudo de equipo ante el Centro de Cómputo, no contar con sanción por daño al patrimonio institucional ante el Depto. de Recursos Materiales y Servicios y no contar con adeudo de material de laboratorio ante el Depto. Académico correspondiente,

3. Gestionar ante el Departamento de Servicios Escolares la Constancia de No inconveniencia para la realización del Acto protocolario de Titulación Integral, para lo cual NO se debe contar con Notas de expediente escolar por parte del interesado. Esta constancia se tramita en las fechas indicadas por Servicios Escolares.

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados y les notificará el día 7 de marzo de 2026. Las citas se desarrollarán del 11 al 13 de marzo de 2026.

Todos los interesados deberán apegarse a la siguiente calendarización:

### PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
Sesión informativa	Persona egresada – Depto. Ser. Esc.	7 de enero de 2026
Incorporarse al equipo Teams	Dept. de Servicios Esc.	7 de enero de 2026
Pago de derechos de Constancia de terminación de estudios, Certificación del Diploma de Especialidad y Certificado de Estudios Totales de nivel Licenciatura	Persona egresada	7 al 16 de enero de 2026
Cuestionario de egresados	Persona egresada	7 al 16 de enero de 2026
Registro para la Tit. Integral	Persona egresada	7 al 16 de enero de 2026



## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
<b>Cita para inicio de trámite de Certificado y Diploma de especialidad</b>	Persona egresada – Depto. Ser. Esc.	21 al 23 de enero de 2026
<b>Pago de derechos de Examen Profesional de grado de Licenciatura</b>	Persona egresada	26 de enero al 6 de febrero de 2026
<b>Entrega del Certificado y Diploma de Esp., e inicio de Tit. Integral</b>	Persona egresada – Depto. Ser. Esc.	11 al 13 de febrero de 2026

### PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN INTEGRAL

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
<b>Entrega del proyecto de titulación integral vía Microsoft Teams a la División de Estudios Profesionales</b>	Persona egresada	26 de enero al 6 de febrero de 2026
<b>Solicitud de titulación</b>	Persona egresada	11 al 13 de febrero de 2026
<b>Liberación opción de titulación</b>	Departamentos Académicos	16 al 27 de febrero de 2026
<b>Pago de derechos de Registro de título, Constancia de No adeudo y Constancia de título en trámite</b>	Persona egresada	2 al 27 de marzo de 2026
<b>Selección docente distinguido</b>	Persona egresada	2 al 27 de marzo de 2026
<b>Entrega de documentos para Registro del Título y Cédula Prof.</b>	Persona egresada	11 al 13 de marzo de 2026
<b>Ensayo de la Ceremonia de Titulación</b>	Candidatos a Titulación, Div. de Est. Prof. y Depto. Ser. Esc.	25 al 29 de mayo de 2026
<b>Ceremonia de Titulación</b>	Candidatos	1 al 5 de junio de 2026

Página 7 de 8



## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

Para cualquier duda, se solicita brindar atención a los avisos por los mecanismos de comunicación establecidos o consultar en el Departamento de Servicios Escolares o la División de Estudios Profesionales, según corresponda.

Lerma, Campeche a 7 de enero de 2026.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
La técnica en provincia engrandece la Nación®*

### LA ADMINISTRACIÓN